



Invesco Funds

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

R.C.S. (Registro mercantil) de Luxemburgo N.º B 34 457

2 de octubre de 2009

Le enviamos esta carta en su calidad de Accionista de Invesco US Growth Equity Fund, un subfondo de Invesco Funds. Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene cualquier duda sobre la información aportada por este documento, le recomendamos que consulte a un asesor profesional independiente.

Estimado Accionista:

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVESCO US GROWTH EQUITY FUND

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de Invesco US Growth Equity Fund (el "Fondo"), que es un subfondo de Invesco Funds (la "SICAV").

El propósito de esta carta es informarle acerca de la próxima liquidación del Fondo según resolución del Consejo de Administración de la SICAV (los "Administradores"), en vista de la reducción del patrimonio neto del Fondo por debajo de 20 millones de USD de acuerdo con el Artículo 5 de los Estatutos de la SICAV. La liquidación se hará efectiva a partir del 25 de enero de 2010 (la "Fecha de entrada en vigor").

Los Administradores han decidido en el mejor interés de los Accionistas del Fondo que no continúe en funcionamiento debido al impacto de los costes fijos en el rendimiento y la estructura de costes del Fondo.

El Fondo se cerrará a nuevas suscripciones o canjes de acciones del Fondo a partir de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 8 de octubre de 2009 (la "Fecha de cierre"). Se rechazarán las solicitudes de aquellas personas que intenten realizar suscripciones electrónicas (o por otro medio de fax o correo, entre otros) en el Fondo con posterioridad a la Fecha de Cierre.

Los gastos relativos a la liquidación correrán por cuenta de Invesco Management S.A., la Sociedad Gestora de la SICAV. A 9 de septiembre de 2009, el Fondo no cuenta con gastos no amortizados. A 9 de septiembre de 2009, el patrimonio total del Fondo bajo gestión ascendía a 18.852.506,60 USD. El ratio de gastos totales ("TER") del Fondo a 27 de febrero de 2009 era: Acciones de Clase A: 2,36%, Acciones de Clase B: 3,26%, Acciones de Clase C: 1,76% y Acciones de Clase E: 2,86%. Invesco calcula el TER mediante el patrimonio neto medio diario durante el periodo contable y los gastos totales durante el mismo periodo.

Se recuerda a los Accionistas que podrán continuar solicitando el reembolso de sus acciones del Fondo de acuerdo con las disposiciones del folleto de la SICAV (el "Folleto"), siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010.

Los Accionistas también podrán optar por un canje desde el Fondo, siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, hacia otro subfondo de la SICAV u otro fondo de la gama de fondos de Invesco en Dublín y Luxemburgo (sujeto a importes mínimos de inversión, según se establece en los folletos de los fondos correspondientes, y a la autorización del fondo específico para la venta en su jurisdicción en particular). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos habituales estipulados para los Accionistas para los canjes en el Fondo, si bien la SICAV no aplicará ninguna comisión de canje por dicho canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro fondo, primero deberá consultar el folleto del fondo correspondiente de Invesco y los riesgos relacionados con esta inversión.



Conforme a lo establecido en el Folleto, las solicitudes para negociar con las acciones de acuerdo con lo indicado en los anteriores párrafos podrán dirigirse a cualquiera de las siguientes entidades: al Distribuidor Mundial, un subdistribuidor autorizado, una mesa de negociación de Invesco o directamente al Agente Registrador y de Transmisiones de la SICAV.

De no haber reembolsado/canjeado sus acciones en el Fondo antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, recibirá en un plazo de 30 días su porción prorrateada correspondiente a los ingresos de la liquidación, una vez que se haya recibido y aprobado toda la documentación de verificación exigida. Los pagos se efectuarán en la divisa de la clase de acciones en la que haya invertido y de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Tenga en cuenta que las operaciones incompletas en su cuenta en el Fondo al 22 de enero de 2010 se pagarán automáticamente al recibirse la documentación pendiente exigida de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Recuerde que, en caso de existir operaciones de suscripción incompletas en su cuenta, se retendrá el pago de liquidación subsiguiente hasta no que no se complete la liquidación de la suscripción.

Los importes que no se puedan pagar a los Accionistas permanecerán depositados en el Depositario de la SICAV (actualmente J.P. Morgan Luxembourg S.A.) durante un periodo de seis meses, y, con posterioridad, se mantendrán en una cuenta de consignación abierta en la Caisse de Consignation a nombre del beneficiario.

En general, la liquidación del Fondo no tendrá consecuencias fiscales para los Accionistas de Hong Kong. Sin embargo, recomendamos consultar con un asesor fiscal en caso de ser necesario. Se puede obtener información adicional sobre el tratamiento fiscal para los Accionistas alemanes y austriacos solicitándosela al Agente de Información en Alemania y al Distribuidor en Austria, que son Invesco Asset Management Deutschland GmbH, An der Welle 5, 60322, Fráncfort del Meno, Alemania e Invesco Asset Management Österreich GesmbH, Rotenturmstrasse 16-18, 1010, Viena, Austria, respectivamente. Recomendamos consultar con su asesor financiero en caso de tener preguntas sobre las consecuencias de dicha liquidación.

Si tiene dudas relacionadas con lo anterior o si desea obtener información sobre productos similares de la gama de fondos Invesco con domicilio en Luxemburgo y Dublín, no dude en ponerse en contacto con su oficina local de Invesco. Al dorso encontrará la información de contacto. Los Accionistas en Hong Kong pueden comunicarse telefónicamente con Invesco Asset Management Asia Limited al +852 3191 8282.

Atentamente,
En nombre del Consejo de Administración

Presidente del Consejo de Administración



Información general:

Los Administradores son las personas responsables de la información que figura en esta carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en consecuencia.

Copias de la documentación disponibles para su inspección

Se pueden obtener copias de los siguientes documentos para su inspección en las oficinas de la Sociedad Gestora y en las oficinas del Distribuidor Mundial, Dublín, Invesco Asset Management Asia Limited, Hong Kong (excepto el folleto simplificado del Fondo), Invesco Asset Management S.A., París o Invesco Asset Management Deutschland GmbH, Fráncfort, durante el horario habitual de atención de cualquier día hábil a efectos bancarios, a partir de la fecha de esta carta y hasta la Fecha de entrada en vigor, inclusive:

- (a) los Estatutos refundidos de la SICAV;
- (b) el Folleto de la SICAV y el folleto simplificado del Fondo.

Información de contacto

Para otras cuestiones, puede ponerse en contacto con Invesco Asset Management Deutschland GmbH llamando al (+49) 6929 8070; Invesco Asset Management Österreich GesmbH al (+43) 1 316 2000; Invesco Global Asset Management Limited al (+353) 1 439 8100 (opción 3); Invesco Asset Management Asia Limited al (+852) 3191 8282; Invesco Asset Management, S.A., Sucursal en España al (+34) 91 781 3020; Invesco International Limited (Jersey) al +44 (0) 1534 607600; Invesco Asset Management Belgian Branch al (+32) 2 641 01 70; Invesco Asset Management (París) al (+33) 1 56 62 43 77; Invesco Asset Management S.A. (Milán) al (+39) 02 88074 1; Invesco Asset Management (Schweiz) AG al (+41) 44 287 9000 o Invesco Global Investment Funds Limited al (+44) 207 065 4000.

Información importante para los inversores en el Reino Unido

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio), y es posible que los inversores no recuperen la totalidad de la cantidad invertida.

Para los fines de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido (la "FSMA"), esta carta ha sido emitida por Invesco Global Investment Funds Limited, una entidad autorizada y sujeta a la normativa de la Financial Services Authority, en nombre de Invesco, el Distribuidor Mundial. Para los fines de la legislación británica, la SICAV está reconocida conforme al artículo 264 de la FSMA. Todas o la mayor parte de las protecciones dispuestas por el sistema normativo del Reino Unido para la protección de los clientes particulares no se aplican a los fondos extraterritoriales, de manera que no estará disponible la indemnización estipulada bajo el plan de Indemnización de los Servicios Financieros del Reino Unido, y tampoco serán aplicables los derechos de cancelación vigentes en dicho país.

Note:

This letter has been automatically generated in the above language. A copy of this letter is available in the following languages: Dutch, English, Finnish, French, German, Greek, Italian, Norwegian, Portuguese and Spanish. To request a copy, please contact the Client Solutions Team, Invesco, Dublin on (+353) 1 439 8100 (Option 3) or your local Invesco office.



Invesco Funds

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo
R.C.S. (Registro mercantil) de Luxemburgo N.º B 34 457

2 de octubre de 2009

Le enviamos esta carta en su calidad de Accionista de Invesco Capital Shield 90 (USD) Fund, un subfondo de Invesco Funds. Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene cualquier duda sobre la información aportada por este documento, le recomendamos que consulte a un asesor profesional independiente.

Estimado Accionista:

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVESCO CAPITAL SHIELD 90 (USD) FUND

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de Invesco Capital Shield 90 (USD) Fund (el "Fondo"), que es un subfondo de Invesco Funds (la "SICAV").

El propósito de esta carta es informarle acerca de la próxima liquidación del Fondo según resolución del Consejo de Administración de la SICAV (los "Administradores"), en vista de la reducción del patrimonio neto del Fondo por debajo de 20 millones de USD de acuerdo con el Artículo 5 de los Estatutos de la SICAV. La liquidación se hará efectiva a partir del 25 de enero de 2010 (la "Fecha de entrada en vigor").

Los Administradores han decidido en el mejor interés de los Accionistas del Fondo que no continúe en funcionamiento debido al impacto de los costes fijos en el rendimiento y la estructura de costes del Fondo.

El Fondo se ha cerrado a nuevas suscripciones y canjes de acciones del Fondo.

Los gastos relativos a la liquidación correrán por cuenta de Invesco Management S.A., la Sociedad Gestora de la SICAV. A 9 de septiembre de 2009, el Fondo no cuenta con gastos no amortizados. A 9 de septiembre de 2009, el patrimonio total del Fondo bajo gestión ascendía a 13.675.971,13 USD. El ratio de gastos totales ("TER") del Fondo a 27 de febrero de 2009 era: Acciones de Clase A: 1,5%, y Acciones de Clase C: 1,05%. Invesco calcula el TER mediante el patrimonio neto medio diario durante el periodo contable y los gastos totales durante el mismo periodo.

Se recuerda a los Accionistas que podrán continuar solicitando el reembolso de sus acciones del Fondo de acuerdo con las disposiciones del folleto de la SICAV (el "Folleto"), siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010.

Los Accionistas también podrán optar por un canje desde el Fondo, siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, hacia otro subfondo de la SICAV u otro fondo de la gama de fondos de Invesco en Dublín y Luxemburgo (sujeto a importes mínimos de inversión, según se establece en los folletos de los fondos correspondientes, y a la autorización del fondo específico para la venta en su jurisdicción en particular). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos habituales estipulados para los Accionistas para los canjes en el Fondo, si bien la SICAV no aplicará ninguna comisión de canje por dicho canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro fondo, primero deberá consultar el folleto del fondo correspondiente de Invesco y los riesgos relacionados con esta inversión.



Conforme a lo establecido en el Folleto, las solicitudes de canje o reembolso de acciones de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores podrán dirigirse a cualquiera de las entidades siguientes: al Distribuidor Mundial, un subdistribuidor autorizado, una mesa de negociación de Invesco o directamente al Agente Registrador y de Transmisiones de la SICAV.

De no haber reembolsado/canjeado sus acciones en el Fondo antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, recibirá en un plazo de 30 días su porción prorrateada correspondiente a los ingresos de la liquidación, una vez que se haya recibido y aprobado toda la documentación de verificación exigida. Los pagos se efectuarán en la divisa de la clase de acciones en la que haya invertido y de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Tenga en cuenta que las operaciones incompletas en su cuenta en el Fondo al 22 de enero de 2010 se pagarán automáticamente al recibirse la documentación pendiente exigida de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Recuerde que, en caso de existir operaciones de suscripción incompletas en su cuenta, se retendrá el pago de liquidación subsiguiente hasta no que no se complete la liquidación de la suscripción.

Los importes que no se puedan pagar a los Accionistas permanecerán depositados en el Depositario de la SICAV (actualmente J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.) durante un periodo de seis meses, y, con posterioridad, se mantendrán en una cuenta de consignación abierta en la Caisse de Consignation a nombre del beneficiario.

En general, la liquidación del Fondo no tendrá consecuencias fiscales para los Accionistas de Hong Kong. Sin embargo, recomendamos consultar con un asesor fiscal en caso de ser necesario. Se puede obtener información adicional sobre el tratamiento fiscal para los Accionistas alemanes y austriacos solicitándosela al Agente de Información en Alemania y al Distribuidor en Austria, que son Invesco Asset Management Deutschland GmbH, An der Welle 5, 60322, Fráncfort del Meno, Alemania e Invesco Asset Management Österreich GesmbH, Rotenturmstrasse 16-18, 1010, Viena, Austria, respectivamente. Recomendamos consultar con su asesor financiero en caso de tener preguntas sobre las consecuencias de dicha liquidación.

Si tiene dudas relacionadas con lo anterior o si desea obtener información sobre productos similares de la gama de fondos Invesco con domicilio en Luxemburgo y Dublín, no dude en ponerse en contacto con su oficina local de Invesco. Al dorso encontrará la información de contacto. Los Accionistas en Hong Kong pueden comunicarse telefónicamente con Invesco Asset Management Asia Limited al +852 3191 8282.

Atentamente,
En nombre del Consejo de Administración

Presidente del Consejo de Administración



Información general:

Los Administradores son las personas responsables de la información que figura en esta carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en consecuencia.

Copias de la documentación disponibles para su inspección

Se pueden obtener copias de los siguientes documentos para su inspección en las oficinas de la Sociedad Gestora y en las oficinas del Distribuidor Mundial, Dublín, Invesco Asset Management Asia Limited, Hong Kong (excepto el folleto simplificado del Fondo) o Invesco Asset Management Deutschland GmbH, Fráncfort o Invesco Asset Management S.A., París durante el horario habitual de atención de cualquier día hábil a efectos bancarios, a partir de la fecha de esta carta y hasta la Fecha de entrada en vigor, inclusive:

- (a) los Estatutos refundidos de la SICAV;
- (b) el Folleto de la SICAV y el folleto simplificado del Fondo.

Información de contacto

Para otras cuestiones, puede ponerse en contacto con Invesco Asset Management Deutschland GmbH llamando al (+49) 6929 8070; Invesco Asset Management Österreich GesmbH al (+43) 1 316 2000; Invesco Global Asset Management Limited al (+353) 1 439 8100 (opción 3); Invesco Asset Management Asia Limited al (+852) 3191 8282; Invesco Asset Management, S.A., Sucursal en España al (+34) 91 781 3020; Invesco International Limited (Jersey) al +44 (0) 1534 607600; Invesco Asset Management Belgian Branch al (+32) 2 641 01 70; Invesco Asset Management (París) al (+33) 1 56 62 43 77; Invesco Asset Management S.A. (Milán) al (+39) 02 88074 1; Invesco Asset Management (Schweiz) AG al (+41) 44 287 9000 o Invesco Global Investment Funds Limited al (+44) 207 065 4000.

Información importante para los inversores en el Reino Unido

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio), y es posible que los inversores no recuperen la totalidad de la cantidad invertida.

Para los fines de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido (la "FSMA"), esta carta ha sido emitida por Invesco Global Investment Funds Limited, una entidad autorizada y sujeta a la normativa de la Financial Services Authority, en nombre de Invesco, el Distribuidor Mundial. Para los fines de la legislación británica, la SICAV está reconocida conforme al artículo 264 de la FSMA. Todas o la mayor parte de las protecciones dispuestas por el sistema normativo del Reino Unido para la protección de los clientes particulares no se aplican a los fondos extraterritoriales, de manera que no estará disponible la indemnización estipulada bajo el plan de Indemnización de los Servicios Financieros del Reino Unido, y tampoco serán aplicables los derechos de cancelación vigentes en dicho país.

Note:

This letter has been automatically generated in the above language. A copy of this letter is available in the following languages: Dutch, English, Finnish, French, German, Greek, Italian, Norwegian, Portuguese and Spanish. To request a copy, please contact the Client Solutions Team, Invesco, Dublin on (+353) 1 439 8100 (Option 3) or your local Invesco office.



Invesco Funds

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo
R.C.S. (Registro mercantil) de Luxemburgo N.º B 34 457

2 de octubre de 2009

Le enviamos esta carta en su calidad de Accionista de Invesco Global Growth Equity Fund, un subfondo de Invesco Funds. Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene cualquier duda sobre la información aportada por este documento, le recomendamos que consulte a un asesor profesional independiente.

Estimado Accionista:

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE INVESCO GLOBAL GROWTH EQUITY FUND

Nos dirigimos a usted en su calidad de Accionista de Invesco Global Growth Equity Fund (el "Fondo"), que es un subfondo de Invesco Funds (la "SICAV").

El propósito de esta carta es informarle acerca de la próxima liquidación del Fondo según resolución del Consejo de Administración de la SICAV (los "Administradores"), en vista de la reducción del patrimonio neto del Fondo por debajo de 20 millones de USD de acuerdo con el Artículo 5 de los Estatutos de la SICAV. La liquidación se hará efectiva a partir del 25 de enero de 2010 (la "Fecha de entrada en vigor").

Los Administradores han decidido en el mejor interés de los Accionistas del Fondo que no continúe en funcionamiento debido al impacto de los costes fijos en el rendimiento y la estructura de costes del Fondo.

El Fondo se cerrará a nuevas suscripciones o canjes de acciones del Fondo a partir de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 8 de octubre de 2009 (la "Fecha de cierre"). Se rechazarán las solicitudes de aquellas personas que intenten realizar suscripciones electrónicas (o por otro medio de fax o correo, entre otros) en el Fondo con posterioridad a la Fecha de Cierre.

Los gastos relativos a la liquidación correrán por cuenta de Invesco Management S.A., la Sociedad Gestora de la SICAV. A 9 de septiembre de 2009, los gastos no amortizados del Fondo ascendían a 16.177,87 USD. Los gastos no amortizados restantes a la fecha de liquidación correrán por cuenta de Invesco Management S.A. A 9 de septiembre de 2009, el patrimonio total del Fondo bajo gestión ascendía a 10.182.674,68 USD. El ratio de gastos totales ("TER") del Fondo a 27 de febrero de 2009 era: Acciones de Clase A: 2,52%, Acciones de Clase C: 1,92%, y Acciones de Clase E: 3,27%. Invesco calcula el TER mediante el patrimonio neto medio diario durante el periodo contable y los gastos totales durante el mismo periodo.

Se recuerda a los Accionistas que podrán continuar solicitando el reembolso de sus acciones del Fondo de acuerdo con las disposiciones del folleto de la SICAV (el "Folleto"), siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010.

Los Accionistas también podrán optar por un canje desde el Fondo, siempre que su solicitud se reciba antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, hacia otro subfondo de la SICAV u otro fondo de la gama de fondos de Invesco en Dublín y Luxemburgo (sujeto a importes mínimos de inversión, según se establece en los folletos de los fondos correspondientes, y a la autorización del fondo específico para la venta en su jurisdicción en particular). El canje se llevará a cabo de conformidad con los términos habituales estipulados para los Accionistas para los canjes en el Fondo, si bien la SICAV no aplicará ninguna comisión de canje por dicho canje. Antes de tomar una decisión de inversión en otro fondo, primero deberá consultar el folleto del fondo correspondiente de Invesco y los riesgos relacionados con esta inversión.



Conforme a lo establecido en el Folleto, las solicitudes para negociar con las acciones de acuerdo con lo indicado en los anteriores párrafos podrán dirigirse a cualquiera de las siguientes entidades: al Distribuidor Mundial, un subdistribuidor autorizado, una mesa de negociación de Invesco o directamente al Agente Registrador y de Transmisiones de la SICAV.

De no haber reembolsado/canjado sus acciones en el Fondo antes de las 10.00 de la mañana, hora de Dublín, del 22 de enero de 2010, recibirá en un plazo de 30 días su porción prorrateada correspondiente a los ingresos de la liquidación, una vez que se haya recibido y aprobado toda la documentación de verificación exigida. Los pagos se efectuarán en la divisa de la clase de acciones en la que haya invertido y de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Tenga en cuenta que las operaciones incompletas en su cuenta en el Fondo al 22 de enero de 2010 se pagarán automáticamente al recibirse la documentación pendiente exigida de acuerdo con las instrucciones normalizadas que consten en el archivo (o mediante cheque, de no existir instrucciones expresas). Recuerde que, en caso de existir operaciones de suscripción incompletas en su cuenta, se retardará el pago de liquidación subsiguiente hasta no que no se complete la liquidación de la suscripción.

Los importes que no se puedan pagar a los Accionistas permanecerán depositados en el Depositario de la SICAV (actualmente J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A.) durante un periodo de seis meses, y, con posterioridad, se mantendrán en una cuenta de consignación abierta en la Caisse de Consignation a nombre del beneficiario.

En general, la liquidación del Fondo no tendrá consecuencias fiscales para los Accionistas de Hong Kong. Sin embargo, recomendamos consultar con un asesor fiscal en caso de ser necesario. Se puede obtener información adicional sobre el tratamiento fiscal para los Accionistas alemanes y austriacos solicitándosela al Agente de Información en Alemania y al Distribuidor en Austria, que son Invesco Asset Management Deutschland GmbH, An der Welle 5, 60322, Fráncfort del Meno, Alemania e Invesco Asset Management Österreich GesmbH, Rotenturmstrasse 16-18, 1010, Viena, Austria, respectivamente. Recomendamos consultar con su asesor financiero en caso de tener preguntas sobre las consecuencias de dicha liquidación.

Si tiene dudas relacionadas con lo anterior o si desea obtener información sobre productos similares de la gama de fondos Invesco con domicilio en Luxemburgo y Dublín, no dude en ponerse en contacto con su oficina local de Invesco. Al dorso encontrará la información de contacto. Los Accionistas en Hong Kong pueden comunicarse telefónicamente con Invesco Asset Management Asia Limited al +852 3191 8282.

Atentamente,
En nombre del Consejo de Administración

Presidente del Consejo de Administración



Información general:

Los Administradores son las personas responsables de la información que figura en esta carta. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en consecuencia.

Copias de la documentación disponibles para su inspección

Se pueden obtener copias de los siguientes documentos para su inspección en las oficinas de la Sociedad Gestora y en las oficinas del Distribuidor Mundial, Dublín, Invesco Asset Management Asia Limited, Hong Kong (excepto el folleto simplificado del Fondo), Invesco Asset Management S.A., París o Invesco Asset Management Deutschland GmbH, Fráncfort, durante el horario habitual de atención de cualquier día hábil a efectos bancarios, a partir de la fecha de esta carta y hasta la Fecha de entrada en vigor, inclusive:

- (a) los Estatutos refundidos de la SICAV;
- (b) el Folleto de la SICAV y el folleto simplificado del Fondo.

Información de contacto

Para otras cuestiones, puede ponerse en contacto con Invesco Asset Management Deutschland GmbH llamando al (+49) 6929 8070; Invesco Asset Management Österreich GesmbH al (+43) 1 316 2000; Invesco Global Asset Management Limited al (+353) 1 439 8100 (opción 3); Invesco Asset Management Asia Limited al (+852) 3191 8282; Invesco Asset Management, S.A., Sucursal en España al (+34) 91 781 3020; Invesco International Limited (Jersey) al +44 (0) 1534 607600; Invesco Asset Management Belgian Branch al (+32) 2 641 01 70; Invesco Asset Management (París) al (+33) 1 56 62 43 77; Invesco Asset Management S.A. (Milán) al (+39) 02 88074 1; Invesco Asset Management (Schweiz) AG al (+41) 44 287 9000 o Invesco Global Investment Funds Limited al (+44) 207 065 4000.

Información importante para los inversores en el Reino Unido

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (lo que puede ser en parte resultado de las fluctuaciones en los tipos de cambio), y es posible que los inversores no recuperen la totalidad de la cantidad invertida.

Para los fines de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 del Reino Unido (la "FSMA"), esta carta ha sido emitida por Invesco Global Investment Funds Limited, una entidad autorizada y sujeta a la normativa de la Financial Services Authority, en nombre de Invesco, el Distribuidor Mundial. Para los fines de la legislación británica, la SICAV está reconocida conforme al artículo 264 de la FSMA. Todas o la mayor parte de las protecciones dispuestas por el sistema normativo del Reino Unido para la protección de los clientes particulares no se aplican a los fondos extraterritoriales, de manera que no estará disponible la indemnización estipulada bajo el plan de Indemnización de los Servicios Financieros del Reino Unido, y tampoco serán aplicables los derechos de cancelación vigentes en dicho país.

Note:

This letter has been automatically generated in the above language. A copy of this letter is available in the following languages: Dutch, English, Finnish, French, German, Greek, Italian, Norwegian, Portuguese and Spanish. To request a copy, please contact the Client Solutions Team, Invesco, Dublin on (+353) 1 439 8100 (Option 3) or your local Invesco office.